



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

Sol. 38 383

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-000005991	11/29/2018		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
JOSE MIGUEL FLORES DONOS		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Actividad: Aplicación de Técnicas de Inteligencia Emocional en el Ámbito Laboral Fecha Inicio: 15-11-2018 Fecha Término: 25-11-2018 Otec: Capacitación USACH Compañía Limitada. N° Ficha Otic: OC 574.927 Según Resolución 7356	EX1032(032)	1.00 UN	296,000.00	296,000	G267
------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	---------	------------	---------	------

Total Programa 296,000

Total Art 86111604-01 296,000

Impt Total Ped

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

AUTORIZA PAGO QUE INDICA A CAPACITACIÓN USACH
COMPAÑÍA LIMITADA.

SANTIAGO, 007356 26.11.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N°815 de 05 de noviembre de 2018, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 8479, de 15 de noviembre de 2016.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
38383	574927	76.421.320-3	Aplicación de Técnicas de Inteligencia Emocional en el Ámbito Laboral	\$1.240.000.-	\$296.000.-
Total					\$296.000.-

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

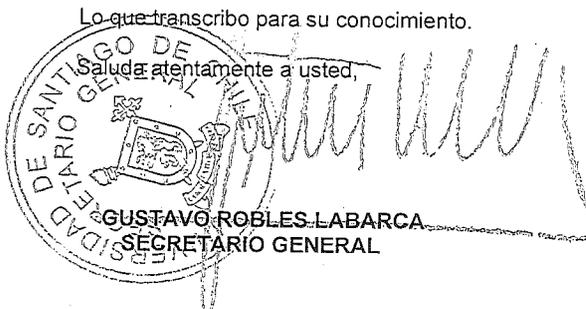
1. Autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: Capacitación USACH Compañía Limitada, RUT 76.421.320-3.
2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/kmm.

Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería
 - 1 Departamento de Desarrollo de Personas
 - 1 Unidad de Adquisiciones
 - 1 Oficina de Partes
 - 1 Archivo Central
- IP 81562 HR- N°505/2018 - Solicitud N°38383

RECEBIDA
28 NOV 2018